



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PUMOT - 06

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORMATO DE CIERRE DE EJERCICIO

ANEXO 06

Acta de cierre del ejercicio 2022 correspondiente al Proyecto_____

En referencia al proyecto denominado _____, inscrito en la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa de Mejoramiento Urbano 2022, el cual documentalmente se encuentra de la siguiente manera:

Nombre del proyecto	
Número de expediente	
Ejercicio fiscal	
Recurso ministrado	
Número y fecha de Convenio de Coordinación	
Fecha de dispersión de recursos	
Fecha de contrato o convenio de servicios	
Datos de comprobación de dispersión de recursos	
Oficio de procedencia y autorización	
Monto dispersado	
Monto comprobado	
Monto reintegrado	

Por lo anterior señalado, se concluye que la información que obra en el expediente ha finalizado el proceso de documentación satisfactoriamente, así como se valida técnicamente el referido proyecto conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, Términos de Referencia y Lineamientos aplicables a la vertiente PUMOT.

Con base en el oficio de solicitud y compromiso que la Instancia ejecutora suscribió y conforme a los señalado en el numeral 8.11 denominado Control y Seguimiento, de las Reglas de Operación; como Instancia Solicitante deberá notificar a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda en su calidad de Área Responsable de la Vertiente, la publicación del proyecto en medios locales de difusión

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuahtémoc, Ciudad de México www.gob.mx/sedatu





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PUMOT - 06

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2022

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Gaceta o Periódico Oficial). Dicha publicación no deberá exceder los ciento ochenta (180) días a partir del finiquito del proyecto. Asimismo, deberá documentar el estado y avance del procedimiento llevado a cabo para llegar a dicha publicación o bien se deberá documentar de manera mensual el proceso de gestión realizado, así como el acta correspondiente.

No omito mencionar que esta Área Responsable de la Vertiente PUMOT, a solicitud de alguna Instancia Fiscalizadora, podrá requerir información y documentación en relación con la aplicación del subsidio.

Enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales de la presente acta de cierre de ejercicio, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____ de 20_____.

Por el Área Responsable

Por la Instancia Solicitante

**Titular de la Dirección General de Desarrollo
Urbano, Suelo y Vivienda**

Representante de la Instancia Solicitante

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE CIERRE DE EJERCICIO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y _____ DEL ESTADO DE _____ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EN SU VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Nuevo León, No. 210, Hipódromo, C.P. 06100 Cuahtémoc, Ciudad de México www.gob.mx/sedatu

